INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE FEBRERO DE 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4454-2024 DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES (PSCN) PARA LA VIGENCIA 2025

Conforme a las funciones propias de mi cargo como Subdirector Administrativo, por medio de la presente me permito remitir el siguiente informe relacionado con el siguiente contrato, suscritos entre el INVIAS y el proveedor IVESUR SA para atender el servicio de revisión tecnicomecanica de los vehículos automotores a cargo del PSCN destinados para el uso de las fuerzas.

1. CONTRATO 4454 – 2024 VIGENCIA 2025 CON IVESUR S.A

Número de contrato	4454 DE 2024
Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	IVESUR S.A
Objeto	SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA DE VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD.
Plazo	HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2026 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA.
Fecha orden de inicio	31/12/2024
Valor inicial	$929.265.667
Valor vigencia 2025	$554.673.972
Valor autorizaciones para la vigencia 2025 a 28/02/2025	$42.974.024
Valor pagado para la vigencia 2025 a 28/02/2025	$0

Saldo del contrato respecto a pagos a 28/02/2025 vigencia 2025	$511.699.947,06
Porcentaje autorizado en COFI para la vigencia 2025 a 28/02/2025	8%
Porcentaje pagado para la vigencia 2025 a 28/02/2025	3%
Ordenes de trabajo atendidas en la vigencia 2025	De acuerdo con el procedimiento de mantenimiento, desde el inicio del contrato 4454-2024 a corte 31/01/2025, se tiene que se atendieron 101 solicitudes de mantenimiento así:

FUERZA/CIUDAD	OT	COSTO
ARMADA	2	$ 507.367,21
BOGOTÁ D.C.	1	$ 300.685,63
SINCELEJO	1	$ 206.681,58
EJÉRCITO	21	$ 7.992.301,80
AGUACHICA	2	$ 907.774,84
BOGOTÁ D.C.	1	$ 300.685,63
BUCARAMANGA	1	$ 300.984,32
MEDELLIN	4	$ 1.815.550,87
MOCOA	2	$ 660.818,90
NEIVA	1	$ 454.137,32
OCAÑA	5	$ 1.280.863,64
QUIBDO	1	$ 454.137,32
YOPAL	4	$ 1.817.348,96
POLICÍA	78	$ 19.620.936,58
APARTADO	2	$ 507.066,14
ARMENIA	8	$ 1.746.255,98
BARRANCABERMEJA	1	$ 206.706,57
BARRANQUILLA	1	$ 300.685,63
BOGOTÁ D.C.	12	$ 3.009.352,92
BUCARAMANGA	1	$ 300.684,44
CALI	10	$ 2.784.901,07
CARTAGENA	2	$ 601.668,76
CUCUTA	3	$ 808.050,46
FLORENCIA	3	$ 619.444,98
IBAGUE	8	$ 1.745.665,74
MANIZALES	4	$ 1.202.737,76
MEDELLIN	4	$ 920.737,51
MOCOA	1	$ 206.681,58
MONTERIA	1	$ 300.684,44

	PASTO	2	$	601.668,76
	PEREIRA	1	$	300.684,44
	POPAYAN	1	$	300.984,32
	RIOHACHA	1	$	300.984,32
	SANTA MARTA	1	$	206.381,70
	SINCELEJO	2	$	601.368,88
	TUNJA	3	$	713.747,72
	VILLAVICENCIO	4	$	826.426,44
	VILLETA	2	$	507.366,02
	Total general	**101**	**$**	**28.120.605,59**

Visitas a talleres	Desde el inicio del contrato, se han hecho las visitas al contratista y sus talleres con el objetivo de revisar los procesos, exponer las no conformidades y buscar soluciones conjuntas para casos puntuales.
Supervisor del Contrato	La supervisión será ejercida por el funcionario competente de conformidad con la Resolución de Delegación de funcionarios vigente.
Estado del contrato	Activo

1.2 ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

REGISTRO	VIGENCIA DEL REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
47325	2025	20	44	$554.673.972	$16.217.176,88	$538.456.795,12

1.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA ACTA	ACTA No.	ACTA DE AMPLIACIÓN No.	PERIODO DE SUSPENSIÓN DESDE - HASTA	FECHA DE REANUDACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.4 ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES TRAMITADAS EN EL PERIODO

FECHA COMITÉ	No. COMITÉ	TRAMITE	ESTADO (Aprobado, en trámite, en corrección o rechazado)
N/A	N/A	N/A	N/A

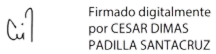
1.5 INCONVENIENTES PRESENTADOS, PROCESOS DE SANCIÓN TRAMITADOS O EN TRÁMITE DURANTE LA EJECUCIÓN.

Se informa que durante la ejecución del contrato no se han presentado procesos de incumplimientos ni sancionatorios, el contratista ha desarrollado sus actividades de manera normal, sin que se hayan observado anomalías

Es importante destacar que el contratista ha completado todas las tareas y obligaciones contractuales establecidas en el contrato, dentro del plazo acordado y de acuerdo con las especificaciones acordadas, cumpliendo de manera satisfactoria.

La presente se firma a los 28 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,



CESAR DIMAS PADILLA SANTACRUZ
Subdirector Administrativo
Proyectó: Juan Camilo Carrillo Guerrero – Ingeniero PSCN
Revisó: Luis Marino Fajardo Plazas – Coordinador PSCN